

Acta de la reunión de la Comisión académica de 19 de enero de 2024

Se reúne la Comisión Académica del Grado en Derecho el 19 de enero de 2024 a las 12.30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dra. Dña. Marta Marcos Cardona, Vicedecana de Ordenación Académica.

Dra. Dña. María Fuensanta Gómez Manresa, Directora del Dpto. Derecho Administrativo.

Dra. Dña. M^a José Ruíz Cañete, Directora Dpto. Derecho Privado

Excusan:

Dr. D. Fernando Castillo Rigabert, Director Dpto. Derecho Financiero, internacional y procesal.

Dra. Dña. Belén García Romero, Directora Dpto. Derecho del Trabajo y la Seguridad social.

Dr. D. Joaquín Ataz López, Director Dpto. Derecho Civil.

Dr. D. Jaime Miguel Peris Riera, Director Dpto. Historia Jurídica y Ciencias Penales y Criminológicas

Dr. D. Ignacio González García, Director Dpto. Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional

Con el siguiente Orden del Día:

1. Análisis de los resultados provisionales de ingreso de las titulaciones, con la comprobación de su ajuste a la memoria de la titulación.
2. Comprobación de la adecuación del plan de captación propuesto para el curso académico 23/24.
3. Análisis de la adecuación del reconocimiento de créditos a la normativa vigente y la memoria del título.
4. Propuestas para el plan de captación del curso 24/25
5. Análisis de los resultados académicos de las titulaciones del Centro y propuesta de acciones de mejora.
6. Valoración de la adecuación de los programas de movilidad para los estudiantes de las titulaciones.
7. Análisis de los resultados de las acciones de movilidad del estudiantado y propuesta de acciones de mejora.
8. Seguimiento y propuestas del Plan de acciones de mejora.

La Comisión acuerda las siguientes acciones:

1. Análisis de los resultados provisionales de ingreso de las titulaciones, con la comprobación de su ajuste a la memoria de la titulación.

La Comisión Académica tras examinar los datos proporcionados por la Secretaría de la Facultad de Derecho sobre perfiles de ingreso, captación, selección y admisión constata que se ha cumplido la tasa de ocupación, preferencia y adecuación, en los términos previstos en la Memoria del título ya que las plazas ofertadas son 375, coincidiendo con lo previsto en la Memoria. Asimismo, constata la adecuación, en los términos previstos en el “Plan anual de Calidad del curso académico 2022-2023”. En concreto la ocupación de la Titulación es del 1,01 y la previsión del Plan anual de Calidad era la de alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) se pretendió por el Plan de Calidad lograr un valor entre 0,8 y 1,0 y el valor alcanzado ha sido de 0,85. Finalmente, respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) se buscaba un valor entre 1,5 y 3,0 y se ha logrado un valor que se ajusta a esos parámetros: el 1,84. Respecto del perfil real de ingreso de la Titulación destaca que hay 391 alumnos de nuevo ingreso matriculados, de los cuales 375 son alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación. La Comisión constata que se han cubierto todas las plazas ofertadas, y respecto de los datos suministrados destaca que una mayoría de estudiantes de nuevo ingreso son mujeres (72,8%).

2. Comprobación de la adecuación del plan de captación propuesto para el curso académico 23/34:

La Comisión Académica considera adecuada la propuesta de adecuación del plan de captación para el curso académico 23/34 para captar a estudiantes de nuevo ingreso, destacando la incorporación de una nueva actividad, en relación con el plan de captación del curso anterior consistente en la participación en la Feria de Información y Orientación a estudiantes de 2º de Bachillerato.

3. Análisis de la adecuación del reconocimiento de créditos a la normativa vigente y la memoria del título.

La Comisión Académica constata que solamente se han reconocido créditos por asignaturas que proceden de otras universidades sin que se haya reconocido crédito alguno por experiencia laboral, títulos propios universitarios o enseñanzas no universitarias.

4. Propuestas para el plan de captación del curso 24/25

La Comisión Académica considera adecuadas las acciones de captación ya previstas para el curso 2023/24

5. Análisis de los resultados académicos de las titulaciones del Centro y propuesta de acciones de mejora.

La Comisión Académica elabora el Informe de resultados académicos teniendo en cuenta los datos suministrados. Analiza la Tasa de rendimiento en créditos, la Tasa de éxito en créditos, la Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, la Tasa de abandono

y la Tasa de eficiencia. Constata que en el curso 2022-2023 la tasa de éxito del grado en Derecho fue de 82,86%. También se observa que en algunas asignaturas hay un bajo porcentaje de la tasa de rendimiento (Porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de estudiantes matriculados en la titulación) respecto de la tasa de éxito (Porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de estudiantes matriculados en la titulación). Esto supone que en algunas asignaturas un porcentaje alto de estudiantes matriculados no se presentan a los exámenes, sin embargo, los presentados en su mayoría superan la asignatura. Se propone analizar con profundidad esta situación, los motivos por los que se genera esa baja asistencia a los exámenes en algunas materias con la idea de adoptar medidas que permitan incrementar la tasa de rendimiento.

6. Valoración de la adecuación de los programas de movilidad para los estudiantes de las titulaciones.

Como no ha llegado la documentación la Comisión Académica no puede pronunciarse sobre este punto.

7. Análisis de los resultados de las acciones de movilidad del estudiantado y propuesta de acciones de mejora.

Como no ha llegado la documentación la Comisión Académica no puede pronunciarse sobre este punto.

8. Seguimiento y propuestas del Plan de acciones de mejora.

La Comisión Académica hace unas propuestas de mejora para la asignatura Historia del Derecho cuyos resultados académicos se han desviado en más de un 30% respecto de la media del grado. En concreto, tras hablar con representantes del área se propone como medidas el fomentar las tutorías y tratar de facilitar al alumnado más materiales de apoyo al estudio.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 13.20 horas de todo lo cual doy fe

Fdo. Marta Marcos Cardona

Vicedecana de Ordenación Académica